

Bogotá., Abril de 2012

### Clientes *NaturaCert*

Apreciados Clientes:

Reciban un cordial saludo.

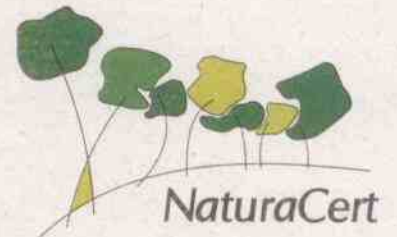
Por medio de la presente queremos notificarles las nuevas condiciones para los procesos de auditoría/verificación de grupos del año 2012, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- ❖ Las fechas de auditoría/verificación programadas para el año 2012 son fijas, si la empresa (Administrador de grupo), 8 días después de recibida la notificación con las fechas de auditoría, no solicita ningún cambio se considera aceptada la fecha propuesta, por lo tanto en el futuro no se podrá realizar ninguna modificación.
- ❖ El administrador de cada grupo debe enviar a *NaturaCert* un (1) mes antes de la auditoría la documentación diligenciada en su totalidad y con los datos confirmados para proceder a realizar el plan de la visita, tenga en cuenta que con el plan sigue el proceso de cotización, firma del contrato y facturación este trámite requiere como mínimo 15 días para su ejecución, por lo tanto si la documentación no se encuentra en la oficina de *NaturaCert* 1 mes antes de la auditoría se procederá a cancelar la fecha propuesta y su programación estará sujeta a la disponibilidad de tiempo y recurso humano de *NaturaCert*.
- ❖ Los listados de productores serán revisados para descartar la pertenencia de un productor en dos grupos certificados.
- ❖ No se permite 15 días antes de la auditoría, la modificación del listado de productores enviado a *NaturaCert*, en donde se solicite el ingreso de fincas, ya que esta inclusión genera traumatismos en la planeación de la auditoría, trabajo extra en campo, y pone en riesgo la certificación del grupo: Con relación al retiro de productores, se puede notificar hasta la reunión de apertura sin embargo, si la disminución de las fincas miembro genera una reducción en el tiempo de auditoría, los costos aprobados previamente se mantendrán no habiendo lugar a cambios en las cotizaciones.
- ❖ Los administradores de Grupo deben garantizar y facilitar el óptimo desarrollo de la auditoría evitando interferencias que generen confrontación con el equipo auditor y con los productores.

**Fundación NaturaCertificación**

Nit. 900.270.539-1

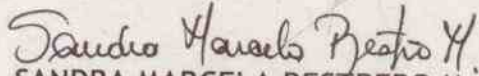
PBX: (57 + 1) 2 455700 - 7 434296 - FAX: (57 + 1) 2 854550 - CEL.: 320 305 3713  
info@naturacert.org - http://www.naturacert.org - Carrera 21 No. 39 - 43 - Bogotá D.C. - Colombia



- ❖ No se permitirá para ningún proceso, que el administrador del grupo sugiera o proponga fincas para ser incluidas en la muestra de auditoría, salvo que se deban cambiar fincas seleccionadas debido a dificultades por conflicto armado, restricciones para acceso a la finca, derrumbes o situaciones climáticas.
- ❖ Para Auditorías fuera de Cundinamarca tenga un cuenta que el equipo auditor viajará un día antes a la zona para garantizar el inicio de las visitas en los tiempos establecidos en el plan y evitar al máximo retrasos por causas ajenas a los auditores y a *NaturaCert*.
- ❖ Recordamos que según la política de certificación de la RAS todos los grupos certificados pueden ser seleccionados para visitas "no programadas".
- ❖ El auditor líder podrá ponerse en contacto con el cliente días antes de la visita para solicitar documentación o datos para ir adelantando revisión de información y hacer el proceso de auditoría más eficiente.

Agradecemos su atención y colaboración con los temas expuestos y quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

  
SANDRA MARCELA RESTREPO M.  
Directora Ejecutiva  
*NaturaCert*

*NaturaCert*

**Fundación NaturaCertificación**

Nit. 900.270.539-1

PBX: (57 + 1) 2 455700 - 7 434296 - FAX: (57 + 1) 2 854550 - CEL.: 320 305 3713  
info@naturacert.org - <http://www.naturacert.org> - Carrera 21 No. 39 - 43 - Bogotá D.C. - Colombia